



## :: SA/ COLEGIO DE IDIOMA ALEMÁN ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios que coadyuven al desarrollo cuantitativo y cualitativo (integral) del proceso formativo de los alumnos preparatorianos especialmente el proceso de enseñanza – aprendizaje en las asignaturas del departamento de Alemán, diseñando, elaborando, desarrollando, evaluando y participando en los proyectos, programas y acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de la materia, y proponen modificaciones necesarias para mejorar los sistemas de enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en la asignatura de Alemán, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de docencia de los planteles.

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones pertinentes a los planes y programas de estudio que emanen de la Coordinación de Docencia, así como del personal académico del Colegio de Alemán.

Diseñar, organizar, desarrollar y evaluar eventos académicos tanto para los docentes de Alemán como para sus alumnos.

Coordinar, promover y difundir los resultados del trabajo académico efectuado por el Colegio de Alemán, tanto en la institución como fuera de ella.

Proporcionar la información que solicite la Secretaría Académica, o a través de ella, la información pertinente que requieran otras instancias.

Formar parte del Consejo Técnico con derecho a voz.

Auxiliar al Secretario Académico en el desempeño de sus funciones.



### :: SA/ COLEGIO DE ARTES PLÁSTICAS ::

#### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza –aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Artes Plásticas, implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias y revisar los programas de estudio existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar la enseñanza.

#### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Artes Plásticas, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Artes Plásticas en los nueve planteles de la ENP

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Artes Plásticas, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Artes Plásticas, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Artes Plásticas, para los nueve planteles de la ENP

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Artes Plásticas, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Artes Plásticas y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Artes Plásticas de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



## :: SA/ COLEGIO DE BIOLOGÍA ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios que coadyuven al desarrollo cuantitativo y cualitativo (integral) del proceso formativo de los alumnos preparatorianos especialmente el proceso de enseñanza – aprendizaje en las asignaturas del departamento de Biología, diseñando, elaborando, desarrollando, evaluando y participando en los proyectos, programas y acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de la materia, y proponen modificaciones necesarias para mejorar los sistemas de enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Biología, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Biología en los nueve planteles de la ENP

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Biología, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Biología, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Biología, para los nueve planteles de la ENP

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Biología, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Biología y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Biología de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.

## :: SA/ COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza –aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Ciencias Sociales, implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias y revisar los programas de estudio existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar la enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Ciencias Sociales, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Ciencias Sociales en los nueve planteles de la ENP

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Ciencias Sociales, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Ciencias Sociales, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Ciencias Sociales, para los nueve planteles de la ENP

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Ciencias Sociales, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Ciencias Sociales y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Ciencias Sociales de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.





## :: SA/ COLEGIO DE DANZA ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza –aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Danza implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias y revisar los programas de estudio existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar la enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Danza, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Danza en los nueve planteles de la ENP.

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Danza, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Danza, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP.

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Danza, para los nueve planteles de la ENP.

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Danza, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Danza y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Danza de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP.

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



### :: SA/ COLEGIO DE DIBUJO Y MODELADO ::

#### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza –aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Dibujo y Modelado, implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias y revisar los programas de estudio existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar la enseñanza.

#### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Dibujo y Modelado, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Dibujo y Modelado en los nueve planteles de la ENP

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Dibujo y Modelado, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Dibujo y Modelado, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Dibujo y Modelado, para los nueve planteles de la ENP

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Dibujo y Modelado, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Dibujo y Modelado y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Dibujo y Modelado de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



## :: SA/ COLEGIO DE EDUCACIÓN FÍSICA ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza –aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Educación Física implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias y revisar los programas de estudio existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar la enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Educación Física, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Educación Física en los nueve planteles de la ENP

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Educación Física, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Educación Física, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Educación Física, para los nueve planteles de la ENP

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Educación Física, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Educación Física y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Educación Física de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



## :: SA/ COLEGIO DE FILOSOFÍA ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza – aprendizaje a los alumnos de la ENP, en la asignatura de Filosofía, implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de la materia, para revisar el programa de estudios existente y proponer las modificaciones procedentes para mejorar los sistemas de enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en la asignatura de Filosofía, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de docencia de los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en la asignatura de Filosofía en los planteles.

Proponer a la Secretaría académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de la materia de Filosofía, en la escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre la asignatura de filosofía, encomendados por la Secretaría Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de Enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de la asignatura de Filosofía de los nueve planteles de la Dependencia.

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Filosofía y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Filosofía y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de la materia de Filosofía de la Escuela Nacional Preparatoria.

Asistir, con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP.

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.





## :: SA/ COLEGIO DE FÍSICA ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza – aprendizaje a los alumnos de la ENP, en la asignatura de Física, implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de la materia, para revisar el programa de estudios existente y proponer las modificaciones procedentes para mejorar los sistemas de enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en la asignatura de física, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de docencia de los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en la asignatura de física en los planteles.

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de la materia de Física, en la Escuela Nacional Preparatoria

Realizar los estudios académicos sobre la asignatura de física, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del consejo General de Enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de la asignatura de los nueve planteles de la Dependencia.

Informar a la Secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Física y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de física y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de la materia de Física de la Escuela Nacional Preparatoria.

Asistir, con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



## :: SA/ COLEGIO DE IDIOMA FRANCÉS ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios que coadyuven al desarrollo cuantitativo y cualitativo (integral) del proceso formativo de los alumnos preparatorianos especialmente el proceso de enseñanza – aprendizaje en las asignaturas del departamento de Francés, diseñando, elaborando, desarrollando, evaluando y participando en los proyectos, programas y acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de la materia, y proponen modificaciones necesarias para mejorar los sistemas de enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en la asignatura de Francés, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de docencia de planteles.

Realizar los estudios académicos y pedagógicos sobre las asignaturas del departamento de Francés encomendados por la Secretaría Académica

Sugerir, promover y desarrollar la actualización didáctica y disciplinaria de la planta docente del departamento de Francés.

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones pertinentes a los planes y programas de estudio que emanen de la Coordinación de Docencia, así como del personal académico del Colegio de Francés.

Supervisar y controlar el cumplimiento de los programas de estudio del colegio de Francés.

Coordinar grupos de trabajo para la elaboración de diversos materiales académicos, didácticos y de apoyo con eficiencia y calidad.

Informar a la Secretaria Académica sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Francés, ya sea la evaluación o en proyectos dedicados a los maestros y alumnos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Francés y conocer directamente la situación de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Supervisar y participar en el proceso de selección, evaluación y dictamen definitivo de los aspirantes a profesores de Francés de los nueve planteles, así como en el seguimiento de su designación y desempeño.

Establecer comunicación con los diferentes planes, a fin de contar con la información que permita el adecuado y eficiente funcionamiento del departamento de Francés.

Diseñar, organizar, desarrollar y evaluar eventos académicos tanto para los docentes de Francés como para sus alumnos.

Coordinar, promover y difundir los resultados del trabajo académico efectuado por el Colegio de Francés, tanto en la institución como fuera de ella.



Proporcionar la información que solicite la Secretaría Académica, o a través de ella, la información pertinente que requieran otras instancias.

Formar parte del Consejo Técnico con derecho a voz.

Auxiliar al Secretario Académico en el desempeño de sus funciones.



### :: SA/ COLEGIO DE GEOGRAFÍA Y COSMOGRAFÍA ::

#### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza –aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Geografía y Cosmografía implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias y revisar los programas de estudio existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar la enseñanza.

#### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Geografía y Cosmografía, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Geografía y Cosmografía en los nueve planteles de la ENP

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Geografía y Cosmografía, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Geografía y Cosmografía, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Geografía y Cosmografía, para los nueve planteles de la ENP

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Geografía y Cosmografía, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Geografía y Cosmografía y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Geografía y Cosmografía de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



## :: SA/ COLEGIO DE HISTORIA ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza- aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Historia, implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias, para revisar los programas de estudios existentes y proponer las modificaciones procedentes para mejorar los sistemas de enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Historia, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de docencia de los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Historia en los planteles.

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, a los programas de estudios de las materias de historia, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Historia, encomendados por la secretaria académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de Enseñanza de la ENP, y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Historia de los nueve planteles de la Dependencia.

Informar a la Secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Historia y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP, para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Historia y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Historia de la Escuela Nacional Preparatoria.

Asistir, con derecho a voz, a las sesiones del consejo Técnico de la ENP.

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



## :: SA/ COLEGIO DE INFORMÁTICA ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza –aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Informática, implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias y revisar los programas de estudio existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar la enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Informática, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Informática en los nueve planteles de la ENP.

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Informática, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Informática, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP.

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Informática, para los nueve planteles de la ENP.

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Informática, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Informática y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias Informática de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



## :: SA/ COLEGIO DE INGLÉS ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios que coadyuven al desarrollo cuantitativo y cualitativo (integral) del proceso formativo de los alumnos preparatorianos especialmente el proceso de enseñanza – aprendizaje en las asignaturas del departamento de Inglés, diseñando, elaborando, desarrollando, evaluando y participando en los proyectos, programas y acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de la materia, y proponen modificaciones necesarias para mejorar los sistemas de enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en la asignatura de Inglés, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de docencia de planteles.

Realizar los estudios académicos y pedagógicos sobre las asignaturas del departamento de Inglés encomendados por la Secretaría Académica

Sugerir, promover y desarrollar la actualización didáctica y disciplinaria de la planta docente del departamento de Inglés.

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones pertinentes a los planes y programas de estudio que emanen de la Coordinación de Docencia, así como del personal académico del Colegio de Inglés.

Supervisar y controlar el cumplimiento de los programas de estudio del colegio de Inglés.

Coordinar grupos de trabajo para la elaboración de diversos materiales académicos, didácticos y de apoyo con eficiencia y calidad.

Informar a la Secretaria Académica sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Inglés, ya sea la evaluación o en proyectos dedicados a los maestros y alumnos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Inglés y conocer directamente la situación de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Supervisar y participar en el proceso de selección, evaluación y dictamen definitivo de los aspirantes a profesores de Inglés de los nueve planteles, así como en el seguimiento de su designación y desempeño.

Establecer comunicación con los diferentes planes, a fin de contar con la información que permita el adecuado y eficiente funcionamiento del departamento de Inglés.

Diseñar, organizar, desarrollar y evaluar eventos académicos tanto para los docentes de Inglés como para sus alumnos.

Coordinar, promover y difundir los resultados del trabajo académico efectuado por el Colegio de Inglés, tanto en la institución como fuera de ella.



## :: SA/ COLEGIO DE ITALIANO ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios que coadyuven al desarrollo cuantitativo y cualitativo (integral) del proceso formativo de los alumnos preparatorianos especialmente el proceso de enseñanza – aprendizaje en las asignaturas del departamento de Francés, diseñando, elaborando, desarrollando, evaluando y participando en los proyectos, programas y acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de la materia, y proponen modificaciones necesarias para mejorar los sistemas de enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en la asignatura de Italiano, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de docencia de los planteles.

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones pertinentes a los planes y programas de estudio que emanen de la Coordinación de Docencia, así como del personal académico del Colegio de Italiano.

Diseñar, organizar, desarrollar y evaluar eventos académicos tanto para los docentes de Italiano como para sus alumnos.

Coordinar, promover y difundir los resultados del trabajo académico efectuado por el Colegio de Italiano, tanto en la institución como fuera de ella.

Proporcionar la información que solicite la Secretaría Académica, o a través de ella, la información pertinente que requieran otras instancias.

Formar parte del Consejo Técnico con derecho a voz.

Auxiliar al Secretario Académico en el desempeño de sus funciones.





## :: SA/ COLEGIO DE LETRAS CLÁSICAS ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza–aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Letras Clásicas, implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias y revisar los programas de estudios existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar los sistemas de enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Letras Clásicas, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Letras Clásicas en los nueve planteles de la ENP

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Letras Clásicas, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Letras Clásicas, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Letras Clásicas, para los nueve planteles de la ENP

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Letras Clásicas, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Letras Clásicas y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Letras Clásicas de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



## :: SA/ COLEGIO DE LITERATURA ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza – aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Literatura, implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias, para revisar los programas de estudios existentes y proponer las modificaciones procedentes para mejorar los sistemas de enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Literatura, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de docencia de los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Literatura en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria.

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, a los programas de estudios de las materias de Literatura, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Literatura, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de Enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Literatura, de los nueve planteles de la Dependencia.

Informar a la Secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Literatura y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Literatura y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Literatura de la Escuela Nacional Preparatoria.

Asistir, con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la escuela Nacional Preparatoria.



### :: SA/ COLEGIO DE MORFOLOGÍA ::

#### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios que coadyuven al desarrollo cuantitativo y cualitativo (integral) del proceso formativo de los alumnos preparatorianos especialmente el proceso de enseñanza – aprendizaje en las asignaturas del departamento de Morfología, diseñando, elaborando, desarrollando, evaluando y participando en los proyectos, programas y acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de la materia, y proponen modificaciones necesarias para mejorar los sistemas de enseñanza.

#### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en la asignatura de Morfología Fisiología y Salud, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Realizar los estudios académicos sobre la asignatura de Morfología Fisiología y Salud, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP.

Diseñar, organizar, desarrollar y evaluar eventos académicos tanto para los docentes de Italiano como para sus alumnos.

Coordinar, promover y difundir los resultados del trabajo académico efectuado por el Colegio de Italiano, tanto en la institución como fuera de ella.

Proporcionar la información que solicite la Secretaría Académica, o a través de ella, la información pertinente que requieran otras instancias.

Formar parte del Consejo Técnico con derecho a voz.

Auxiliar al Secretario Académico en el desempeño de sus funciones.



## :: SA/ COLEGIO DE MÚSICA ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza –aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Artes Plásticas, implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias y revisar los programas de estudio existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar la enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Música, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Música en los nueve planteles de la ENP

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Música, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Música encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Música, para los nueve planteles de la ENP

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Música, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Música y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Música de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



### :: SA/ COLEGIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ::

#### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza –aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Orientación Educativa a implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias y revisar los programas de estudio existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar la enseñanza.

#### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Orientación Educativa, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Orientación Educativa en los nueve planteles de la ENP

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Orientación Educativa, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Orientación Educativa, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Orientación Educativa, para los nueve planteles de la ENP

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Orientación Educativa, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Orientación Educativa y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Orientación Educativa de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



### :: SA/ COLEGIO DE PSICOLOGÍA ::

#### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza –aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Psicología e Higiene Mental, implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias y revisar los programas de estudio existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar la enseñanza.

#### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Psicología e Higiene Mental, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Psicología e Higiene Mental en los nueve planteles de la ENP

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Psicología e Higiene Mental, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Psicología e Higiene Mental, encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Psicología e Higiene Mental, para los nueve planteles de la ENP

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Psicología e Higiene Mental, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Psicología e Higiene Mental y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Psicología e Higiene Mental de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



## :: SA/ COLEGIO DE QUÍMICA ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza – aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Química, implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de la materia y revisar los programas de estudios existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar los sistemas de enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en la asignatura de Química, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de química en los nueve planteles de la ENP.

Proponer a la secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, a los programas de estudios de la materia de química, en la escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de química, encomendados por la secretaria Académica de la ENP.

Formar parte del Consejo General de Enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de química, para los nueve planteles de la ENP

Informar a la Secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de química, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de química y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de la materia de química de la Escuela Nacional Preparatoria.

Asistir, con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP.

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.



## :: SA/ COLEGIO DE TEATRO ::

### OBJETIVO

Proporcionar los elementos académicos necesarios de enseñanza –aprendizaje a los alumnos de la ENP, en las asignaturas de Teatro implementando acciones que permitan medir el nivel de aprovechamiento y conocimiento de las materias y revisar los programas de estudio existentes, para proponer las modificaciones procedentes y mejorar la enseñanza.

### FUNCIONES

Realizar el análisis sistemático de la enseñanza en las asignaturas de Teatro, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, en común acuerdo con los coordinadores de la Docencia, en los nueve planteles de la ENP.

Promover el estudio y actualización de la didáctica en las asignaturas de Teatro en los nueve planteles de la ENP

Proponer a la Secretaria Académica las modificaciones que se estimen procedentes, al programa de estudios de las materias de Teatro, en la Escuela Nacional Preparatoria.

Realizar los estudios académicos sobre las asignaturas de Teatro encomendados por la Secretaria Académica de la ENP

Formar parte del Consejo General de enseñanza de la ENP y emitir su opinión sobre los candidatos a profesores de las asignaturas de Teatro, para los nueve planteles de la ENP

Informar a la secretaria Académica de la ENP sobre los problemas académicos que se presenten en el departamento de Teatro, y proponer soluciones a los mismos.

Realizar visitas periódicas a los planteles de la ENP para celebrar reuniones con los coordinadores y profesores del área de Teatro y conocer directamente el estado de la enseñanza y conservar una comunicación constante con los profesores y alumnos de la materia.

Vigilar el cumplimiento de los programas, recurriendo a sistemas comunes de evaluación, para medir el conocimiento de los alumnos de la ENP, respetando la libertad de cátedra.

Elaborar guías bibliográficas de las materias de Teatro de la ENP.

Asistir, Con derecho a voz, a las sesiones del Consejo Técnico de la ENP

Y las demás que le señale la Secretaria Académica de la Escuela Nacional Preparatoria.